



DECRETO ALCALDICIO N° 663 /
AUTORIZA CIERRE DE PASAJE QUE
INDICA.

REQUINOA, 16 MAR 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 087 de fecha 16.03.2018 del Departamento de Transito, el cual informa y solicita, corte media calzada calle Rancaguacalzada Sur, desde Arturo Prat hasta Estadio; por ejecución de obra "**Construcción Casetas Sanitarias, Sector Los Lirios**"; trabajos de alcantarillado a realizarse a contar del 16 al 31 de marzo. Los trabajos estarán a cargo de Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A., Se adjunta Plan de Señalización y monografía.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

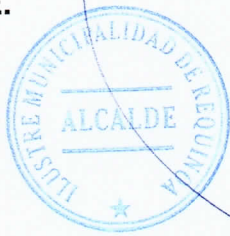
DECRETO:

AUTORIZASE corte media calzada calle Rancagua, desde Arturo Prat hasta Estadio, por ejecución de obra "**Construcción Casetas Sanitarias, Sector Los Lirios**"; los trabajos de alcantarillado se realizaran a contar del 16 al 31 de marzo. Los trabajos estarán a cargo de Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A., Se adjunta Plan de Señalización y monografía.

Para seguridad vial, la Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A., se preocupará de Instalar Señaléticas Vehicular y Peatonal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


M. ANGELICA VILLARREAL SACARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/Efs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Subcomisaria de Carabineros (1)

Dpto. Tránsito y Transporte Público (1)

Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A.

Archivo